



Santiago del Estero, 15 de abril del 2008

RESOLUCIÓN FCF N° 119/08

NOTA FCF N° 515/08

V I S T O:

La nota presentada por el Ing. Norfol Ríos, mediante la cual solicita autorización para trasladarse a la localidad de Estación Robles, departamento San Martín, provincia de Santiago del Estero, el día 16 de abril del corriente año; y

CONSIDERANDO:

Que el motivo del mismo es realizar actividades, correspondiente al proyecto denominado "*Investigación en vivero para la producción de plantines de especies nativas y exóticas. Sistemas de Plantación*", del cual es Director.

Que la comisión estará integrada por el Ing. Norfol Ríos, el TUVyPF Leandro Arce y el Ayudante Héctor Bravo.

Que se trasladarán en el vehículo Ford F150 SOX 884.

Que la Directora Alternada del Departamento Académico de Producción Forestal, Dra. Marta Pece, aconseja dar trámite favorable al presente pedido.

Que tomó conocimiento la Secretaria Académica de la Facultad, Ing. Marta Gulotta de Maguna.

POR ELLO

EL DECANO DE LA FACULTAD DE CIENCIAS FORESTALES

R E S U E L V E :

ARTÍCULO 1º. Autorizar al Ing. Norfol Ríos, al TUVyPF Leandro Arce y al Ayudante Héctor Bravo, a trasladarse a la localidad de Estación Robles, departamento San Martín, provincia de Santiago del Estero, el día 16 de abril del 2008, a fin de realizar actividades correspondiente al proyecto denominado *Investigación en vivero para la producción de plantines de especies nativas y exóticas. Sistemas de Plantación*.

ARTICULO 2º. Dejar consignado que la presente autorización no implica reconocimiento de viáticos ni pasajes por parte de la Facultad.

ARTÍCULO 3º. Girar copia al INSIMA y al Departamento Académico de Producción. Notificar al Ing. Norfol Ríos. Cumplido, archivar.



UNIVERSIDAD NACIONAL DE SANTIAGO DEL ESTERO
FACULTAD DE CIENCIAS FORESTALES
Ingeniero Néstor René Ledesma

*Año del Cincuentenario de la creación de
la Primera Facultad de Ciencias Forestales
en la República Argentina*